



CORDOBA,

04 FEB 2014

VISTO:

El gasto realizado en la firma HIPERMERCADO LIBERTAD Y MARFER SANDWICHES en concepto de comida, con motivo de la despedida de año en el Centro de Investigaciones Acústicas

CONSIDERANDO:

Que en razón de la Celebración de las Tradicionales Fiestas Navideñas se realizó un gasto en concepto de comida por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$663,02).

Que resulta necesario el gasto con motivo de este acontecimiento, en virtud de agasajar al personal que desempeña sus funciones en este Centro.

Que el gasto mencionado anteriormente se afronta con los Recursos Propios del Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

Artículo N° 1: Declarar de legítimo abono las facturas correspondientes a gastos en concepto de comida ofrecida y que se abonó a las firmas HIPERMERCADO LIBERTAD S.A Y MARFER SANDWICHES por un monto de Pesos SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$663,02) cuyos comprobantes obran en el Departamento de Rendiciones y Cuentas de esta Institución

Artículo N° 2: Imputar la presente erogación al crédito de la partida de RECURSOS PROPIOS –SUB CUENTA ACUSTICA 531-.Inciso 2 Partida Principal 2.1.1 del presupuesto vigente.

Artículo N° 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Univ. Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 010 /13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.